

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5649 / 3932

Lascorz Dueso, Feliciano

Ainsa

1942 - 1944



3932

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

no 407 Audiencia Provincial
Huesca

Expediente núm. 3932

contra FELICIANO LASCORZ DUESO

de Ainsa (Huesca)

Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 30 de enero de 19 42.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza treinta de enero de mil novecientos cuarenta y dos

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA. — Zaragoza treinta de enero de mil novecientos cuarenta y dos

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 519-38 contra Feliciano Barrios Dueso por el delito de

remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de Huesca a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



Iniquidad. Con esta fecha se cumple fecha al D. L.
de Puntos. Huesca veinticinco de febrero de
mil novecientos cuarenta y tres. Certificado.

[Handwritten signature]



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Nº. ~~597~~

Expediente nº. 6932

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra POLICIANO LASCORE DÍASO

como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 16 de Febrero 1.942.

El Juez Instructor Provincial,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,

ZARAGOZA

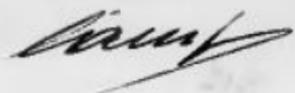
REGISTRO DE RESPONSABLES POLÍTICOS

Recibido 27 de Julio 1975

Recibida nota de responsabilidad política de Meliciano Lascorz Duaso 4

Expte. n.º 3932 Tribunal de Zurigoitia Audiencia de Huesca n.º 462

El Jefe del Registro.



No. 2369.

H. G. F. V.

Ylmo. Señor.

5

Tengo el honor de remitir á
V. E. el adjunto testimonio del
auto de Sobrescimiento dicta-
do el 8 de Mayo de 1943, en
el expediente seguido en este
Juzgado, sobre Responsa-
bilidad Política, con el no.
3932 de la Audiencia y no. 7
del Juzgado, á Feliciano

Hoyos de Duero, vecinos de Arina
sa. Dios guarde á V. M. y
as. Baltana á 26 de Oc-
tubre de 1944.

Del Juez ejerciente de in-
strucción

Marcelino Ruiz



Ilustrísimos Señores Presi-
dente de la Audiencia Pro-
vincial de Huesca.

No. 365

6
DON *Jauro Arnal Toda*, Secretario del Juzgado Instructor de RESPONSABILIDADES POLÍTICAS de *Boltana*

DOY FE: Que en el expediente de Responsabilidades Políticas n.º *3932* de la Audiencia y *7* del Juzgado, seguido a *Feliciano Hascora Dueso*, vecino de *Huesca*, ha recaído el auto que dice así:

AUTO

En Huesca a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.
RESULTANDO: que en virtud de orden de proceder se inició este expediente de Responsabilidades Políticas contra *Feliciano Hascora Dueso*, vecino de *Huesca*, apareciendo del mismo que el procesado de que es antecedente y persona de orden sumo yerno de un destacado marxista, observó buena conducta no interviniendo en los sucesos realizados en la localidad, siendo absuelto por el Consejo de Guerra, por no revestir cara terca de delito los hechos que se le imputaron.

RESULTANDO: que reclamados a los Sres. Alcalde, Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., Cura Párroco y Comandante del Puesto de la Guardia civil del pueblo de su vecindad, informes relativos a la situación económica y bienes del inculcado, resulta que no tiene bienes, y que los que aparecen como de su propiedad y valorados en tanto pesetas, lo son de su esposa y están gravados con el usufructo a favor del padre.

CONSIDERANDO: que en su virtud y de conformidad con lo que imperativamente preceptúa el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, dada la facultad que en el mismo se confiere a este Juzgado, procede acordar el sobreseimiento de este expediente.

Visto el artículo citado con sus demás de pertinente aplicación de precitada Ley y de la de 9 de Febrero de 1939.

Su Sría. por ante mí el Secretario dijo: Se sobresee el presente expediente de Responsabilidad Política seguido contra *Feliciano Hascora Dueso*.

Notifíquese este auto al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, remitiéndole copia simple del mismo con atento oficio, interesándole acuse de recibo; y una vez firme por haber transcrito cinco días sin interponer recurso, notifíquese también al expedientado, remitiéndose testimonios de él, conforme preceptúa el expresado artículo 8.º al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Huesca, ya que constan los cargos que resultan contra el expedientado, así como al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, según está mandado en su Circular; poniéndolo también en conocimiento del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, al que se remitirá otro testimonio a efectos estadísticos.

Lo acordó y firma el Sr. D. *Francisco Marco Banton*, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de este Partido, doy fe: *Francisco Marco Banton*

Cuyo auto se notificó al Ministerio Fiscal y por haber transcrito el plazo de cinco días sin interponer recurso, ha quedado firme.

para que conste, cumpliendo con lo en el auto inserto mandado y a fin de remitir al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca el presente testimonio que firmo con el V.º B.º del Sr. Juez en *Boltana* a *veintiseis* de mil novecientos cuarenta y *cuatro*.



V.º B.º
Juez Instructor, ejerciente
Marcelino Ruiz

Jauro Arnal

Así mismo certifico: que
el expedientado Feliciano
Lagarr Dueso, hijo de Ma-
nuel y de María, nació en
Atinsa el 14 de Enero de
1901.

Y para que conste se tiene
doy fe en la presente en
Boltana a veintiseis de
Octubre de 1944.

El secretario judicial

Juan Manuel




Diligencia.- Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de auto de sobrecimiento. Huesos a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Certifico.



Providencia.- & Huesos a treinta de Octubre de mil novecien-
 & S. S. & tos cuarenta y cuatro.
 & Presidente & Dada cuenta; únese a su rollo, asíese reci-
 Castro & bo al Juzgado remitente, regístrese en el libro so-
 & Cano & correspondiente y remítase la ficha al Registro de Res-
 & ponsables Políticos.

Así lo acordaron los Señores expresados al margen y rubrica el Sr. Presidente de que certifico.



Diligencia.- Seguidamente se cumple lo mandado. Certifico.



Al Sr. Fiscal El siguiente dice,
M. C. de la prisionaria

[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de FELICIANO LASCOBZ LUEBO
Expte. n.º 79 del Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n.º 467
El Jefe del Registro,
[Handwritten signature]

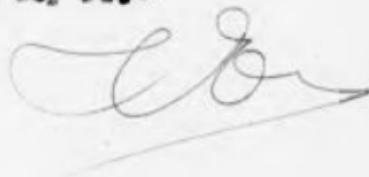


videncia del Juez } Huasca, catorce de mayo de mil novecientos
Arceal. Sr. Cofa.-- } sesenta.

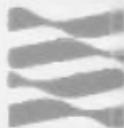
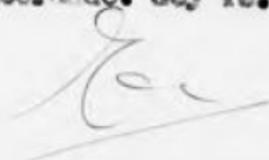
Habiendose enviado al procedente expediente por la Superioridad para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firmo S^{ra} doy fé.-

E.-



Dirigencia - Regidamente se cumle lo acordado: doy fé.-



11

11